

**Balance Regional Atacama 2017.**  
**Discurso del Defensor Regional, Raúl Palma Olivares.**  
Miércoles 11 de julio de 2018.

Buenas tardes, me sumo a los vocativos ya enunciados para saludar y agradecer a todas las autoridades e invitados que nos acompañan hoy, en este acto de transparencia institucional frente a ustedes, que cada año nos permite como Defensoría Penal Pública de Atacama, mostrar a la comunidad la labor que defensores y defensoras, profesionales, funcionarios y funcionarias desempeñan abnegadamente en nuestra región.

Quiero partir agradeciendo también el apoyo y participación de diversas instituciones y organizaciones que están aquí presentes para llevar a cabo la exposición de Derechos Humanos, que organizamos aprovechando el contexto de este Balance Regional, reuniendo en un solo espacio, el quehacer de cada una de ellas y sus respectivas misiones y sobre todo mostrar a la comunidad regional el trabajo diario por los Derechos Humanos, en su promoción y protección.

Muchas gracias al Instituto de derechos Humanos, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Conadi, Programa Habilidades Para la Vida de la Municipalidad de Copiapó, Programa Convivencia Escolar de la Municipalidad de Copiapó, Agrupación de Hermanos Peruanos en Copiapó, Observatorio de DDHH de la Universidad de Atacama y el Hogar de Cristo.

Justamente, la temática de este balance, es el rol de la Defensoría Penal Pública como una institución cuya misión está enfocada en los DDHH de las personas, incorporando precisamente en nuestra ya tradicional misión institucional, la defensa y protección de los DDHH, de todas y todos.

Nuestra misión es “Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad”.

#### *DERECHO A DEFENSA PENAL DE CALIDAD*

##### *Defensa Penal pública que responde a los desafíos*

La concreción del derecho a defensa penal para todas las personas que lo requieran, es desde luego nuestro primer objetivo y obligación. El ejercicio de este derecho a través de un sistema mixto público- privado, robusto y con capacidad de adaptación en una sociedad en desarrollo es nuestro desafío permanente.

Por eso la calidad de la defensa penal y su mejoramiento continuo, ocupa gran parte de nuestro diario quehacer. Estamos orientados a otorgar un servicio de defensa técnica cada vez más eficiente pero también con una mayor capacidad de respuesta, cercana y con un lenguaje accesible, respecto de las diversas necesidades y requerimientos de las personas que atendemos.

Hemos sofisticado y enriquecido los mecanismos de control de calidad del servicio, de manera de hacer frente proactivamente a las complejidades emergentes del sistema de justicia penal, pero también nos hemos ocupado de manera decidida en la atención enfocada en la persona humana, en su satisfacción real, concreta, convencidos que un buen sistema de defensa penal pública es aquel que tiene una solidez profesional y técnica incuestionable, pero que además posee un compromiso ético- social a toda prueba, y que aquello sea percibido como un valor adicional por nuestros usuarios.

Respecto de la calidad de la prestación de defensa, durante 2017, se actualizó y modernizó nuestra plataforma tecnológica, lo que implicó y permitió interconectar nuestros sistemas informáticos de gestión de causas con instituciones como el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Registro Civil, de forma tal que la tramitación digital de causas ya es una realidad para los defensores públicos.

## **Una defensa técnica actualizada.**

### **Capacitaciones**

En el plano del fortalecimiento de las capacidades técnicas, la Defensoría Regional a través de la Unidad de Estudios, ha enfocado y priorizado en el último año el entrenamiento de los abogados en defensa especializada. En razón de lo anterior, un grupo de ellos se ha capacitado en defensa de personas inimputables por salud mental y otro grupo en defensa indígena.

Junto con lo anterior en los últimos años hemos incorporado de forma prioritaria las nuevas tecnologías informáticas disponibles para el mejoramiento decisivo de la gestión de defensa y hoy estamos impulsando el sistema de carpeta digital lo cual trae ventajas comparativas en la gestión.

Estamos convencidos que las tecnologías de la información al servicio efectivo de la persona humana y sobre todo de los grupos más vulnerables, aporta en igualdad de acceso a prestaciones públicas de calidad, reforzando la igualdad y dignidad de todas las personas.

En defensa penitenciaria, las necesidades ingentes de la población regional privada de libertad en nuestras cárceles, con múltiples problemas de hacinamiento, habitabilidad, distancia geográfica y falta de prestaciones sociales a los internos, ha requerido mayor presencia del equipo penitenciario, que si bien es multidisciplinario, debe dar cobertura a un número creciente de requerimientos en toda nuestra región, por lo cual hemos afinado el trabajo coordinado con las defensorías locales.

Estamos conscientes que las personas privadas de libertad son invisibles para la sociedad y que nuestra labor es doblemente importante. Damos voz a los internos pero también les debemos dar respuestas a sus múltiples necesidades.

Como decía, una de las directrices de la Defensoría es el mejoramiento de la calidad de atención de las personas que requieren de nuestra representación. Por dicho motivo uno de los hitos más importantes en el ámbito regional, en materia de capacitación, lo marcó el curso realizado en septiembre del año pasado, sobre “Entrevista Simulada” realizada por el psicólogo instructor de la UDP Gabriel Carreño.

Diagnosticamos que los defensores y defensoras teníamos una brecha en la comunicación efectiva con las personas que atendemos fundamentalmente en contexto de privación de libertad, en cuanto a la información que les entregábamos, la calidad de esta, el manejo de las expectativas, el lenguaje utilizado, el tiempo de las entrevistas, la escucha activa, entre otras, por lo que nos abocamos a un plan de mejoramiento de las habilidades que no se aprenden en la malla curricular formal en las escuelas de derecho, pero que son cruciales en la entrega de un servicio público brindado por personas y dirigido a personas.

Dado el éxito de la jornada, se trazó como objetivo el seguimiento de esta capacitación y la réplica con asistentes, lo que se vio reflejado en las encuestas de satisfacción de usuario privado de libertad en 2017-2018, lo que aumentó positivamente de manera sensible en comparación con otros años.

En cuanto al proyecto Inocentes, los defensores y defensoras sabemos que es fundamental pesquisar casos donde se pueda dar esta situación en que personas son sometidas a privación de libertad sin ser las responsables de los hechos imputados con las graves consecuencias que aquello tiene para ellos y su círculo familiar y cercano, pero no solo entrenándonos activamente en los factores que inciden en el error judicial, para evitarlos, sino también con el apoyo permanente en la difusión del proyecto: la visibilidad de las personas que han sido privadas de libertad siendo inocentes en Chile, es un objetivo institucional que a través de la labor de los defensores penales apunta a resaltar la dignidad y libertad de toda persona.

## **Un compromiso regional con la calidad**

La Defensoría cuenta con un modelo para gestionar calidad (con estándares, manuales de actuaciones mínimas, orientaciones), y una serie de instrumentos y mecanismos de control y revisión constante de los parámetros de gestión de la prestación del servicio de defensa penal.

En el reciente taller de calidad regional realizado en el mes de junio recién pasado donde analizamos los resultados 2017, junto con un equipo de la Defensoría Nacional, las cifras indican un muy buen resultado en nuestra región.

En el índice global de calidad que mide 50 indicadores de gestión además de satisfacción de usuario vía encuestas, la Defensoría Regional de Atacama presentó un índice de 56,4%, por sobre la media nacional de 50,6%, esto debido a los buenos resultados en todas las áreas medibles, esto es condiciones técnicas de la defensa (Ej.: recursividad, revisión de cautelares, resultados favorables, etc.), en condiciones de gestión (Ej.: cobertura, productividad, entre otras) y en condiciones de relación con el cliente (Ej.: satisfacción del imputado con defensor, en audiencia, PP, tribunales, etc.)

Así mismo obtuvimos un resultado por sobre el promedio nacional en índice de producción, que mide el promedio de carga de trabajo de los defensores.

También, respecto de las personas que sufren prisión preventiva respecto del total de ingresos tuvimos un buen índice: un promedio de 6,2%, bajo el promedio nacional de 8,0%

En cuanto a términos no privativos de libertad sobre causas con prisión preventiva decretada, tuvimos un resultado de 63,4%, por sobre la media nacional de un 55,2%

Estos resultados dan cuenta del trabajo colectivo de un equipo comprometido con un sello de calidad regional de la gestión de defensa, sabiendo que más allá de números y cifras se encuentran las personas que representamos, las que merecen un trabajo de excelencia.

## **Nuevos cuadros**

### **Fortalecimiento Sistema Público- Privado**

Contamos con defensores y defensoras con presencia en toda la región, que aseguran un servicio a todos los habitantes de Atacama que así lo requieran.

Cabe destacar que 2017, fue un año especial en el sentido que debimos efectuar un llamado de licitación general, de toda la región para definir los equipos de defensores por tres años. Con fecha 30 de mayo de 2017, el Comité de Adjudicación Regional (CAR), resolvió el llamado a licitación pública N° 22, adjudicando a los siguientes prestadores, en las zonas que se indican:

Zona 1: Provincia de Chañaral resultó adjudicada la empresa de servicios jurídicos Alejandro Villa Biott

Zona 2: Provincia de Copiapó resultó adjudicada la empresa Defensa Penal de Atacama, DPA.

Zona 3: Provincia de Huasco resultó adjudicada la prestadora Karina Rojas Alcaya.

El monto total involucrado para la totalidad de los contratos suscritos, derivados de dicho proceso licitatorio y para un periodo de 36 meses, vigentes a contar del 01 de agosto de 2017, ascendió a \$1.209.960.072.- (mil doscientos nueve millones, novecientos sesenta mil, setenta y dos pesos).

En los tres casos en que fue declarada desierta la oferta, el proceso en definitiva concluyó este año adjudicando las jornadas necesarias con prestadores personas naturales: Zona 2 –Caldera con Giancarlo Fiocco Rodillo; Zona 3- Huasco, con Felipe Menas Sandoval, en tanto para la jornada de defensa penitenciaria se adjudicó al profesional, Sergio Jofré Salazar.

Solo nos resta un convenio directo en Vallenar que debemos adjudicar este año.

De esta manera, el profundo proceso de renovación emprendido el año pasado, siempre teniendo como objetivo ineludible el mejoramiento continuo del servicio de defensa penal pública en Atacama está concluyendo en los diversos ámbitos de la gestión regional, convencidos de la necesidad de renovar y fortalecer los equipos conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades detectadas por el equipo directivo regional.

## **LAS PERSONAS QUE DEFENDEMOS**

### Igualdad ante la ley, acceso a la justicia, derecho a la libertad

Nuestra misión inalterable a través del tiempo ha sido defender a todas las personas sin distinción de ningún tipo: hombres, mujeres, adolescentes, personas con discapacidad mental, migrantes, personas pertenecientes a pueblos originarios, personas LGTBI.

Los DD.HH. alcanzan a todas las personas, con independencia de su nacionalidad, origen étnico o social, religión, género o creencia, y la importancia de una defensa penal pública eficiente y moderna, se manifiesta justamente en la respuesta estatal adecuada a esa diversidad, cautelando el respeto y garantías asociadas a todas las personas en el ámbito penal.

### Cifras

Así, mientras en 2016 la Defensoría Regional de Atacama atendió 7.213 personas, en 2017 ese total subió a 8.414, donde el 82,2% fueron hombres y el 17,8% mujeres.

Los delitos principales por los que se imputó a estas personas fueron las lesiones con el 17,3%, en segundo lugar se encuentran los delitos contra la libertad e intimidad de las personas con un 13,0%, seguido de los delitos ley de tránsito con un 12,0%, y el hurto con un 11,3%.

Los delitos de mayor gravedad como son aquellos que afectan la integridad física de las personas o su libertad personal, no son los más recurrentes en nuestra región.

El año 2017, tuvimos 283 juicios orales con 348 personas acusadas, un 17,43% más de juicios que en 2016, lo que implicó un esfuerzo mayor por parte de defensores y defensoras.

En esos juicios orales tuvimos una tasa de absolución de 22,1%. De las personas absueltas, el 4,9% estuvo en prisión preventiva en comparación con el 7,4% de los absueltos que estuvo privado de libertad en 2016.

A la hora de categorizar a nuestros usuarios del año pasado, 6.915 eran hombres y 1.499 mujeres. Paralelamente, el 92,3 % eran adultos y el 7,7 % adolescentes. Del mismo total, el 1,4 % eran extranjeros o migrantes y el 0,1% pertenecía a algún pueblo originario, no existiendo en este último punto variación entre 2016 y 2017.

Hablamos de personas: hombres y mujeres, adultos, adolescentes, extranjeros que anualmente se enfrentan al cada vez mayor poder punitivo y persecutor del Estado, y para los que resulta esencial ser defendidos adecuadamente, con todas las herramientas necesarias para ejercer una defensa oportuna y eficiente.

Sobre todo, cuando 1.183 de estas personas imputadas en la Región fueron declarados inocentes durante el año 2017 y, de ellos un 3,3 % estuvo sometido a prisión preventiva o internación provisoria. Inferior eso sí al 3,9% que lo estuvo en 2016.

Esta última cifra, que si bien hemos mejorado regionalmente, es un desafío ético y profesional de primera importancia para cada uno de nosotros.

Si bien ningún sistema de justicia en el mundo es perfecto, nuestro deber es reducir al máximo la cifra de personas inocentes privadas de libertad. La utilización de la prisión preventiva no puede significar una suerte de condena anticipada o una forma de congraciarse con la opinión pública.

Todos estos datos, que he señalado, demuestran lo que hemos dicho siempre: el nudo problemático de la delincuencia en nuestro país no radica en el sistema de justicia penal como a menudo se pretende. Seguir buscando en ese ámbito las respuestas a las problemáticas asociadas al fenómeno de la delincuencia es un derrotero inútil. Todo es perfectible en un sistema de justicia, administrado por personas y en eso debemos y queremos contribuir con nuestra experiencia, pero no es correcto afirmar que la justicia penal en Chile es blanda o muy “garantista” como sinónimo de afable con el imputado e indolente con la víctima.

A nivel país pasamos de 15.369 personas en prisión preventiva en 2006, a un total de 30.981 personas el año pasado.

Nuestro país tiene la tasa más alta de encarcelados de América del Sur, un dato indesmentible del rigor de nuestro sistema penal.

#### Responsabilidad Penal Adolescente

Durante el 2017, 652 jóvenes recibieron la asesoría de un defensor penal juvenil especializado en nuestra región, lo que nos sitúa como la única institución del proceso penal que ha logrado sostener el esfuerzo de especialización, mandato legal e internacional contenido en el Derecho Internacional de los DDHH, y en particular en la Convención de Derechos del Niño.

Cabe hacer presente que en 2016, atendimos 703 adolescentes, lo que implica un descenso en los ingresos, lo que no se condice, al menos regionalmente, con el discurso que apunta a la existencia actual de un incremento sustantivo en las tasas de delitos juveniles de gravedad y a una reincidencia juvenil desenfrenada.

Desde el primer momento de este nuevo sistema de justicia penal juvenil, la Defensoría Penal apostó por cumplir de manera cabal el mandato legal y convencional de la especialización y con mucho esfuerzo y convicción, lo logramos, aun cuando contamos con solo un defensor penal adolescente, con excelentes resultados en todos los ámbitos de gestión y con una cobertura regional de defensa especializada sobre un 70%, alcanzando un pick de 80%.

#### Migrantes y extranjeros

A menudo se dice que los extranjeros serían responsables del aumento de los delitos que percibe la población y que en algunas zonas del país tendrían características particularmente violentas.

Dos datos relevantes en nuestro contexto regional: según las últimas cifras entregadas por el Gobierno en abril pasado, en nuestra Región el número de personas extranjeras al 31 de diciembre de 2017, era de 17.999 personas lo que implica el 6,3% de la población regional, por sobre la media país que es de un 6,1% de la población.

Por otro lado la realidad que nos muestran regionalmente las cifras de delitos no se condicen con esta importante presencia de población extranjera. De hecho las personas imputadas de otras nacionalidades suman sólo un 1,4% del total de personas atendidas por la Defensoría Regional, sin variación porcentual en los últimos dos años.

#### Enfoque de género

Entre 2016 y 2017, ha habido un leve aumento en el número de mujeres que han ingresado imputadas al sistema de defensa penal pública en nuestra región. Si en 2016 las mujeres eran el 16,4%, del total de ingresos, en 2017 alcanzó el 17,8%. Sin embargo en 2013, cuando asumí como Defensor Regional, las mujeres imputadas eran solo el 15,4%. Es decir ha habido regionalmente un aumento sostenido de las mujeres que ingresan al sistema de justicia penal y que son defendidas por nosotros.

En una sociedad que progresa y actualmente demanda una igualdad de género entre hombres y mujeres y el fin de toda discriminación arbitraria contra la mujer, es imperativo en el ámbito de la defensa penal pública tener una respuesta adecuada a las exigencias sociales y normativas emanadas de nuestra legislación y del derecho internacional de los DDHH sobre la materia.

La desigualdad estructural e histórica entre hombres y mujeres, en perjuicio de estas últimas, exige de todos los operadores jurídicos, en tanto agentes del Estado, superar la mirada tradicional de las categorías jurídicas existentes y en el caso particular nuestro, como defensores y defensoras penales, adoptar un enfoque de género en el ejercicio del derecho a defensa, que implique observar críticamente la realidad social, instalar las categorías de género en las alegaciones ante los

tribunales, actuar proactivamente por desterrar cualquier tipo de discriminación contra nuestras defendidas en los procesos penales, evitar el uso de roles estereotipados de género asignados socialmente, atender preferentemente en nuestras oficinas a las mujeres que cumplen roles de cuidado de los demás miembros de la familia, observar y hacer presente cualquier tipo de violencia de género contra nuestras defendidas en todos los ámbitos personales y por cierto en los espacios vinculados al sistema de justicia, especialmente en los recintos de privación de libertad.

Como se señala en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas: la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana.

## **TRANSPARENCIA Y PROBIDAD**

### Presupuesto

La transparencia y la probidad son valores asociados a una administración pública moderna y a la vez se traducen en el derecho ciudadano de acceso a la información, de ahí la necesidad de rendir cuenta del uso eficaz y adecuado de los recursos públicos.

El presupuesto ejecutado el año 2017 es un 2.79 % mayor al ejecutado el año 2016. El subtítulo de bienes y servicios disminuyó un 6.87%, respecto del 2016, lo que significa que los gastos operacionales fueron menores al año anterior. Durante el año 2017 se ejecutó el 100% del total del presupuesto asignado a la región.

El detalle del gasto presupuestario lo pueden ver en la presentación.

## **GESTIÓN DE PERSONAS**

Desde siempre el foco de nuestro trabajo han sido las personas, somos personas que defendemos personas.

Uno de nuestros valores permanente es el bienestar en el trabajo, logrando con acciones concretas que el ambiente laboral sea un espacio agradable, a través de una convivencia diaria sustentada en el respeto por la otra persona, el buen trato, la promoción de buenas prácticas en el ámbito del trabajo.

El año pasado vivimos un momento de increíble camaradería en los juegos deportivos de Frutillar, donde obtuvimos el primer lugar en futbolito femenino, somos campeones, sin olvidar nunca que los juegos deportivos de la Defensoría Penal Pública, que este año serán en Biobío nacieron acá en Atacama, en Bahía Inglesa y Caldera.

El respeto por la opinión de los funcionarios, valorando el aporte personal y del equipo, el escuchar a todas y todos, el bajar permanentemente la información institucional, el reconocimiento a la contribución en la gestión, ha sido la forma de desarrollar un trabajo donde todos tienen su espacio. Un espacio relevante.

Un buen ambiente de trabajo es esencial en la buena gestión institucional.

Cabe destacar, que a fines del año pasado, luego de adjudicarse la Zona 2 de la región de Atacama en el llamado de licitación de defensa, la empresa Defensa Penal Atacama inauguró modernas dependencias en Copiapó, situadas frente a la Corte de Apelaciones de la capital regional.

La incorporación de los equipos de trabajo del subsistema privado de defensa en todas las actividades regionales y el compartir los mismos valores y objetivos ha sido una constante y un plus en el desarrollo organizacional.

Por otro lado, la equidad de género en el ámbito laboral ha sido una premisa y un valor que hemos concretado de manera sustantiva, desde hace muchos años hemos apostado firmemente por la igualdad entre hombre y mujer y el liderazgo femenino.

La mayoría de nuestros funcionarios son mujeres y contamos en el ámbito propiamente de la defensa con 7 defensoras de un total de 17 y dos defensoras locales jefe de un total de 3.

### **DEFENSORIA ABIERTA**

Uno de los ejes centrales de la gestión institucional es abrirnos transparentemente a la ciudadanía, respondiendo al compromiso del Estado de Chile de tener un Gobierno Abierto.

Estamos construyendo una institución que tiene una gestión transparente, que comparte sus datos, escucha lo que exige la ciudadanía, consigue un mejoramiento de su servicio sobre la base de la colaboración.

Durante 2017, hemos participado en una serie de actividades colaborativas agregando valor público a nuestra gestión regional.

En abril del 2017, suscribimos un convenio de colaboración con la Corte de Apelaciones de Copiapó y la Fiscalía Regional, el cual establece que ya no será necesario el trámite de autorización de delegación de poder y la presentación del escrito respectivo, puesto que se mantendrá un listado actualizado de los abogados autorizados para alegar en la Corte, facilitando la gestión de todos.

En abril de 2017, participamos todos activamente en el Censo, recorriendo de norte a sur y de cordillera a mar nuestra Región aportando en una tarea país que nos beneficia a todos por igual.

Ante 80 oficiales de la Policía de Investigaciones de la región, ofrecimos una charla donde expusimos las características de la Ley N° 20.968, la cual tipifica el delito de tortura y el de apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Este tipo de actividades, se enmarca precisamente en un trabajo de promoción de los derechos humanos, y de prevención de cualquier actividad de los agentes del Estado que los lesionen.

En agosto del año pasado como Defensor Regional me tocó participar en una capacitación a defensores de Guatemala denominada “Litigación Oral e Impugnaciones” en el marco del proyecto de Cooperación Técnica con Guatemala para el perfeccionamiento de la reforma procesal penal desde el ámbito de la defensa, suscrito entre la agencia de Cooperación Internacional de Chile y la Defensoría Penal Pública, uno de los diversos programas colaborativos de carácter internacional y que son liderados por nuestro Defensor Nacional, actual coordinador general de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP)

En octubre del año pasado, fuimos invitados a formar parte del “Observatorio de Ética” de la Universidad de Atacama, el cual busca contribuir al desarrollo, promoción y difusión de una ética jurídica a nivel regional. Para lograr estos objetivos, se llevó a cabo en diciembre, un seminario sobre ética jurídica en el que abordamos junto a un grupo de estudiantes de Derecho de la universidad, el tema “El defensor penal público: entre los derechos del imputado y el rol institucional”.

En octubre del año pasado participamos con una ponencia en el seminario organizado por el Ministerio de justicia y DDHH: “Tortura en Chile: A un año de la entrada en Vigencia de la Ley 20.968 y Desafíos Pendientes”.

Asimismo participamos en diversas mesas de trabajo regional: sobre trata de personas, sobre reinserción social, de seguridad pública, sobre la construcción del nuevo recinto penitenciario de Copiapó, diversas plazas de justicia, etc.

## **DESAFÍOS**

Actualmente la Defensoría Penal Pública se encuentra en una fase de consolidación. Somos una institución que ha transitado por diversas etapas a lo largo de estos 18 años y hoy miramos el futuro con la convicción del trabajo bien hecho y la necesidad de mantener un estándar de calidad cada vez más exigente.

Hoy nuestro desafío está en fortalecer el sistema de defensa especializada, enfocado en grupos vulnerables. Fortalecer la defensa de personas condenadas, adolescentes, migrantes y pueblos originarios y seguir avanzando en un manual de actuaciones mínimas en defensa con enfoque de género, la estructuración de un nuevo modelo especializado de prestación de defensa orientada a la representación de personas inimputables por enajenación mental.

La defensa penitenciaria y la satisfacción del usuario privado de libertad revisten siempre un desafío regional, puesto que somos la única región de la macro zona norte que no cuenta con alguna cárcel moderna y por el contrario tenemos recintos que no alcanzan mínimamente los estándares establecidos por el sistema internacional de DDHH, para el tratamiento de los reclusos.

Estamos incorporando más que nunca en toda la actuación de defensores y defensoras la litigación estratégica en el derecho internacional de los DDHH. Si no movemos los defensores el sistema de justicia penal a aplicar las normas supalegales de protección de las personas y sus derechos fundamentales, no estamos haciendo bien nuestro trabajo.

Estamos enfocados hoy, en la utilización de las plataformas tecnológicas y los insumos informáticos para mejorar la gestión y así este año incorporaremos la Carpeta digital que consiste en aprovechar las modernizaciones del sistema judicial, en particular la tramitación electrónica, de manera que los defensores deberán contener todas las actuaciones y gestiones de defensa en el sistema informático de la DPP, dejando de lado los documentos físicos. Lo anterior trae ventajas medioambientales, de costo y de tramitación moderna que indefectiblemente mejora la calidad de la defensa.

Seguiremos participando de todas las instancias pertinentes, dando nuestra opinión, acercándonos más a la comunidad, dialogando con las organizaciones civiles, el mundo político, el mundo de los DDHH. El sistema de justicia penal se valida solo en la medida que las personas lo comprenden y lo valoran y eso se logra colaborando, respondiendo, participando, escuchando.

## **CIERRE**

Hoy hemos querido estar acompañados en nuestro Balance Regional, con una exposición de DDHH, acompañados por quienes trabajan desde distintos ámbitos en la promoción y protección de los derechos de las personas en nuestra Región, por quienes creen en la solidaridad y en una sociedad más inclusiva, porque en definitiva somos una organización que trabaja resguardando los derechos humanos. Cumplimos un rol como defensores de DDHH

Hoy que el tema de la delincuencia se mantiene estridente en las redes sociales y los programas de televisión proclamando el castigo fácil, duro y estigmatizador, y el debate público se crispa con iniciativas legales que van desde intentar reponer la pena de muerte o impulsar la castración química a endurecer las penas juveniles o derogar la prescriptibilidad de ciertos delitos, debemos mantener una voz autorizada por la experiencia pero serena, demostrando con nuestro profesionalismo, con datos, con hechos e historias, que la delincuencia y la seguridad de una sociedad no son un tema banal que se puede enarbolar de manera coloquial, sino que es un fenómeno complejo que es necesario abordar con máxima seriedad, si queremos avanzar de verdad a una sociedad más segura pero más justa.

Por eso no sirve recurrir permanentemente frente al delito, a la maximización de la cárcel como alternativa preferente, a la ampliación de las facultades policiales y el endurecimiento de las penas, como si la única respuesta posible fuera el castigo retributivo.

Aquello no ha dado resultado.

Sabemos que el porcentaje de reincidencia en el subsistema cerrado, es decir la cárcel, según datos de Gendarmería es de un 39,1% versus el 6,9% de los adultos con libertad vigilada y un 8,5% de quienes han recibido remisión condicional de la pena.

Debemos entonces abrirnos a alternativas a la prisión, no solo mediante el cumplimiento de penas en medio libre sino también explorar variantes de solución alternativa a los conflictos que funcionen, como los tribunales de tratamiento de drogas o los mecanismos de justicia restaurativa.

Sabemos también que la repitencia escolar de los jóvenes entre cuarto y octavo básico incide en la deserción escolar. Según datos de Economía de la Universidad de Chile, la repitencia escolar incrementa en un 1.2 y 3.2 la deserción escolar y que esta última es un factor de riesgo claro y evidente asociado a la generación del comportamiento delictivo juvenil.

Por eso hoy en nuestra exposición nos acompañan dos programas municipales que buscan disminuir la deserción escolar y otorgar habilidades a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social.

Debemos preocuparnos además por las personas que salen de las cárceles, no podemos dejarlas solas si queremos disminuir las tasas de reincidencia y en consecuencia los niveles de inseguridad, debemos preocuparnos de la pobreza, aquella que se encuentra dentro de las cárceles.

Por eso hoy también nos acompaña la gente del Hogar de Cristo que acoge solidariamente a los más pobres y cuya misión es la construcción de un país con justicia, respeto y solidaridad.

Debemos ocuparnos también de la discriminación que sufren diferentes grupos sociales, como los migrantes, las mujeres, la población transgénero, entre otros. La discriminación es violencia y la violencia genera más violencia.

Por todo lo anterior, sabemos y sentimos la obligación de entregar colaborativamente mayor confianza a la gente, sobre todo en el ámbito de la justicia y a lo largo de todo el país esa es precisamente la convicción que mueve a cada una de las personas que integran la Defensoría.

Seguiremos trabajando juntos para entregar una defensa pública de calidad, fortalecer los derechos y la dignidad de las personas, dotando de valor público lo que hacemos para seguir avanzando en el desafío de lograr una sociedad más justa e inclusiva y con mayor respeto y equidad. Seguiremos explicando una y otra vez nuestro rol y por qué es importante para la justicia que exista una institución como la nuestra.

Por eso es tan importante que Chile cuente con una Defensoría autónoma. Una defensa penal pública fuerte y autónoma es fundamental para el equilibrio del sistema y para darle mayor resonancia a nuestra voz en el intrincado debate público, subrayando la igualdad de los intervinientes y robusteciendo el derecho a defensa.

Como dije, este balance general no se trata solamente de números y cifras, de gestión y resultados, de logros y desafíos. De lo que hablamos es de la pobreza y la exclusión, de la dureza de la cárcel, de las injusticias y la desigualdad. Pero también del rol que nos cabe como defensores y defensoras para aportar a nuestra región y a nuestro país.

Siempre estaremos en la defensa de los derechos de las personas. Esa es nuestra misión!

Y desde Atacama renovamos con especial fuerza este compromiso.

Porque somos personas que defendemos personas y tenemos la convicción que sin defensa no hay Justicia

Muchas gracias.